

## INFORME-PROPUESTA DE NECESIDAD Y SOLICITUD DE GASTO

En Madrid, a 26 de febrero de 2020

**Proponente del contrato:** Subdirector General

**Denominación y breve descripción del contrato:** Contratación de una empresa para la evaluación del proyecto “Comercio de Proximidad en Áreas Urbanas Desfavorecidas”. Dicha evaluación comprenderá la elaboración de los informes, intermedio y final, que recogerán el impacto del proyecto sobre las competencias, el empleo, los ingresos y la continuidad de los comercios beneficiarios del mismo.

**Número de expediente:** DD01/2020

La Fundación INCYDE ha recibido una subvención de JPMORGAN CHASE para la realización de un proyecto cuyo principal objetivo es ayudar a la consolidación y crecimiento del pequeño comercio, como elemento clave del desarrollo socioeconómico, en las zonas menos favorecidas de la ciudad de Madrid.

INCYDE y JPMorgan Chase apuestan por el apoyo a colectivos vulnerables, ayudándoles a cubrir sus dificultades específicas y, acompañándolos, con un mentoring personalizado, a lo largo del proyecto, que permite garantizar el éxito del mismo.

Este proyecto sigue unos de los principales objetivos de las políticas europeas que es aumentar el número y la calidad de las empresas creadas por colectivos desfavorecidos.

La Unidad Internacional informa, que la Fundación INCYDE, para la correcta evaluación del proyecto “Comercio de Proximidad en Áreas Urbanas Desfavorecidas”, requiere la contratación de una empresa externa para la realización de sendos informes, intermedio y final, que permitan valorar el impacto del proyecto en los pequeños comercios, así como obtener conclusiones sobre las necesidades de este colectivo.

En consecuencia, se entiende preciso y se propone contratar una empresa externa que preste este servicio atendiendo a lo que a continuación se expone:

### **1. Descripción del objeto del contrato y de las prestaciones que han de satisfacerse:**

El objeto de los trabajos que se pretenden contratar consiste en la prestación de servicios externos para la evaluación del proyecto que la fundación INCYDE va a llevar a cabo en el ámbito del apoyo al pequeño comercio, en concreto del proyecto denominado “Comercio de proximidad en áreas urbanas desfavorecidas”.

**2. Medios disponibles para satisfacer la necesidad observada e idoneidad para proceder al a contratación externa:**

La Fundación INCYDE no dispone de los medios suficientes para satisfacer la necesidad identificada y, por lo tanto, su satisfacción exigiría proceder a contratar el servicio anteriormente descrito con un proveedor externo, mediante un contrato, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en las Instrucciones Internas de contratación de la Fundación INCYDE, actualmente vigentes.

**3. Estimación del valor del contrato:**

De acuerdo con las consultas realizadas por la Unidad Internacional mediante el histórico de gasto y ejecución de la Fundación INCYDE para servicios similares, el valor estimado de la contratación alcanza la cantidad de un importe máximo de 12.000 € (IVA no incluido).

El cumplimiento del contrato supondrá a la Fundación INCYDE unas obligaciones económicas con el contratista durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 según lo expuesto a continuación:

- El presupuesto de licitación asciende a 12.000 € (IVA no incluido).
- La periodicidad de los pagos quedará sujeta a lo previsto en el contrato firmado tras la adjudicación.

En atención al presupuesto máximo estimado de la contratación, la Fundación INCYDE dispone de los recursos económicos necesarios para la celebración del contrato objeto de licitación.

**4. Duración del contrato y posibilidad de prórroga:**

El servicio dará comienzo con la firma del contrato y deberá finalizar un mes antes de la finalización del proyecto, prevista para 31 de diciembre de 2021

La empresa adjudicataria deberá garantizar la entrega de los informes intermedio y final, un mes antes de la finalización del proyecto.

No se prevé la posibilidad de prórroga.

**5. Justificación sobre la decisión de la no división de lotes, en su caso:**

Las prestaciones contenidas en el objeto del contrato no tienen un aprovechamiento independiente ni pueden realizarse por separado, considerando que constituyen una misma unidad funcional.

**6. Procedimiento de contratación a llevar a cabo.**

Dado que se considera oportuno utilizar una pluralidad de criterios de valoración en la adjudicación del contrato y que la prestación tendrá una duración superior a un año, de conformidad con lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación INCYDE (Apartados 9.5.a) y 13.2), la adjudicación del contrato se realizará utilizando el procedimiento normal.

A la hora de determinar las condiciones de solvencia y los requisitos del equipo se tendrá en consideración la necesidad de que la empresa demuestre amplia experiencia en el fomento del empleo y el emprendimiento de personas pertenecientes a colectivos vulnerables; Asimismo, será necesario haber trabajado en el ámbito del pequeño comercio de proximidad en zonas metropolitanas desfavorecidas, así como experiencia demostrable en la medición del impacto social de distintos programas, proyectos y políticas encaminadas al apoyo de colectivos vulnerables.

Los criterios de adjudicación a utilizar serán los siguientes:

<b>Criterios valorados a través de fórmula. 55 puntos</b>	
▪ Precio más bajo:	49 puntos
▪ Compromiso de presentación de los informes intermedio traducidos al inglés.	6 puntos

Fórmula precio:

$$P = X * \text{min} / \text{Of}$$

Donde:

- P: puntuación resultante
- X: Puntuación máxima
- Min: oferta más barata
- Of: Oferta que se valora

<b>Criterios sometidos a juicio de valor. 45 puntos</b>	
<b>Análisis del contexto.</b> Deberá ofrecerse un análisis del contexto, valorándose el grado de conocimientos del ámbito del contrato (pequeño comercio de zonas metropolitanas desfavorecidas).	10 puntos
<b>Metodología evaluativa.</b> Se valorará la descripción y el nivel de detalle de la metodología evaluativa propuesta así como su calidad y coherencia general.	5 puntos
<b>Herramientas y técnicas de recogida de datos</b> Se valorará la propuesta de herramientas y técnicas de recogida de datos propuesta, su pertinencia, motivación y adecuación a la evaluación que se contrata	5 puntos
<b>Preguntas de la evaluación</b> Se valorará la definición, pertinencia y motivación del valor añadido de la propuesta de preguntas de evaluación realizada.	5 puntos
<b>Propuesta de alcance, modelo y contenido de informes intermedio y final.</b> Se deberán aportar los modelos de informe intermedio y final, valorándose la calidad y coherencia global de la propuesta así como su capacidad divulgativa	20 puntos

De conformidad con lo anterior, **se tiene por evacuado el trámite de “Informe-propuesta de necesidad y solicitud de gasto”** en los términos que se acaban de exponer, **para su toma en consideración y aprobación del expediente, en su caso, por parte del órgano de contratación.**

Fdo.:

Subdirector General de la Fundación INCYDE.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE NECESIDAD Y SOLICITUD DE GASTO**

En Madrid, a 26 de febrero de 2020

Fdo.: D. Javier Collado Cortés

Director General de la Fundación INCYDE